



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA**  
UNIDAD SUPERVISIÓN  
Equipo Planificación Comunal  
Interno N° 021 - 2444 - 2011  
Carátula N° 006430 - 05/09/2011

ORD. N° 4434,

**ANT.:** Presentación de fecha 05.09.2011 de Arquitecta Sra. Carmen Toro Ramírez.

**MAT.:** SANTIAGO, Autorización Artículo 60° LGUC, del inmueble ubicado en calle Huérfanos N° 1016.

SANTIAGO, 21 SEP 2011

**DE :** JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA.

**A :** SR. MIGUEL SAAVEDRA SÁENZ  
DIRECTOR DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO.

1. Por presentación citada en ANT., la arquitecta Sra. Carmen Toro Ramírez ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para intervenir el inmueble ubicado en calle Huérfanos N° 1016, de esa comuna.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este edificio se ubica en Zona A, Zona de Conservación Histórica A1, cuyas normas generales y específicas, sobre usos de suelo, ocupación, subdivisión de predios y edificación, se establecen en los artículos 27, 28 y 30 de su Ordenanza Local.
3. El proyecto propuesto tiene por objeto la remodelación del inmueble para destinarlo a comercio y oficinas, para lo cual consulta la ejecución de obras menores en su interior, sin alterar sus fachadas, la sustracción y adición de elementos constructivos y estructurales, conservando las fachadas del inmueble original, de acuerdo a planos de arquitectura y especificaciones técnicas que se anexan.
4. Al respecto, informo a Ud. que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter y valores patrimoniales de la referida Zona de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.

*de zona esp. caso.  
1. Sra. NATALIA SAAVEDRA  
15.566.937-3  
25/09/11*



5. Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes del proyecto cumplan con el Plan Regulador y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General.

Saluda atentamente a usted,

**FRANCISCO BARANDA PONS**  
**ARQUITECTO**  
**JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO E**  
**INFRAESTRUCTURA.**

PPV/ eat  
DISTRIBUCIÓN:  
Destinatario:  
Cc Sra. Carmen Toro Ramirez– Fono: 02/4812371  
Secretaria Ministerial Metropolitana  
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura  
Equipo de Planificación Comunal  
Archivo.